

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2032 *PROMOTORA DE DETALLISTAS DE ALIMENTACIÓN, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado el día 27 de marzo de 2026, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en C/ Ingeniero Iribarren s/nº. Córdoba, el día 23 de junio de 2026 a las 21:30 horas, en primera convocatoria o, de no existir quórum legalmente necesario, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el patrimonio neto y Memoria) e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2025.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2025.

Cuarto.- Cese de auditores externos por transcurso del plazo para el fueron nombrados y designación de auditores externos para los ejercicios 2026, 2027 y 2028.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización, subsanación, interpretación, ejecución, y elevación a público de los acuerdos aprobados por la Junta.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, el acta de la Junta General será redactada y aprobada en cualquiera de las formas legalmente previstas.

Se hace constar expresamente que, conforme a lo dispuesto en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Asimismo, los accionistas podrán solicitar por escrito las aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. Podrán asistir a la Junta General los accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, sean titulares de acciones que les confieran tal derecho.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades establecidos en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Córdoba, 6 de mayo de 2026.- Presidente del Consejo de Administración, D. Ruperto Pérez Conde.

ID: A260019298-1